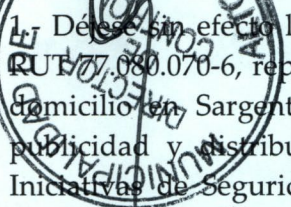


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Julio de 2013.
DECRETO ALC. N° 1.433/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su respectivo Reglamento, Artículo 10 N° 4; Decreto Alcaldicio N° 1380/13, de 26 de Junio de 2013, que contrata directamente con proveedor Publicidad Meza y Daniels Ltda, el suministro de los servicios de publicidad y distribución; la circunstancia de haberse consignado en el referido Decreto Alcaldicio un valor distinto al contratado; el hecho de haberse girado orden de compra a nombre del proveedor antes mencionado. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



1.- Décese sin efecto la contratación directa con **PUBLICIDAD MEZA Y DANIELS LIMITADA**, RUT 77.080.070-6, representada por don **MARIO MEZA DANIELS**, RUT 13.215.624-7, ambos con domicilio en Sargento Aldea N° 1336, Alto Hospicio; para el suministro de los servicios de publicidad y distribución, según lo estipula el Convenio de Transferencia de Recursos para Iniciativas de Seguridad Ciudadana 2% FNDR del Gobierno Regional de Tarapacá, de que da cuenta Decreto Alcaldicio N° 1380/13, de 26 de Junio de 2013, en razón de haberse consignado en el referido Decreto Alcaldicio un valor distinto al contratado, lo que hace en definitiva imposible concretar la mencionada contratación.

2.- Dispóngase la eliminación de la Orden de Compra N° 3447-2093-SE13 del Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, que contrata directamente el servicio indicado precedentemente.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MCM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Encargado Portal

Rut : 69.265.100-6

Dirección : Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Teléfono : 56-33-583034

Fax : 56-57-2583033-

1433-13

02.09.13

Demandante :

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Unidad de Compra :

Dirección de Administración y Finanzas

Fecha Envío OC. :

27-06-2013 09:53:48

Número Licitación :

No aplica

Estado

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 3447-2093-SE13

SEÑOR (ES) :	PUBLICIDAD MEZA Y DANIELS LTDA	A Sr (a) :	MARIO MEZA JARA
DIRECCIÓN :	Sargento Aldea Iquique 1336, Iquique	FONO :	(56)(57) 344904
RUT :	77.080.070-6	FAX :	(56)(57) 344903

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicios de Publicidad y Distribución		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.	Iquique	Región de Tarapacá
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	SILVANA NELLY VIDELA ALDAY	56-33-583034	svidela@maho.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101507	Folletos y catálogos publicitarios, servicios de p	1	Unidad	Servicio de publicidad y distribución, según lo estipula el Convenio de Transferencia de Recursos para Iniciativas de Seguridad Ciudadana 2% FNDR del Gobierno Regional de Tarapacá.	Servicio de publicidad y distribución, según lo estipula el Convenio de Transferencia de Recursos para Iniciativas de Seguridad Ciudadana 2% FNDR del Gobierno Regional de Tarapacá.	176.000,00	0,00	0,00	176.000

Neto	\$	176.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	176.000
19% IVA	\$	33.440
Total	\$	209.440

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere contratar el servicio de publicidad y distribución, según lo estipula el Convenio de Transferencia de Recursos para Iniciativas de Seguridad Ciudadana 2% FNDR del Gobierno Regional de Tarapacá, Según Decreto Alc

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



1380-13

20.06.13

Jorge.-

MEMORANDUM N° 959/2013

Ref. : Solicita trato directo.

Alto Hospicio, 20 de Junio de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y mediante el presente, vengo en solicitar a UD., decretar la contratación directa con la empresa "**PUBLICIDAD MEZA Y DANIELS LTDA.**", RUT N° 77.080.070-6, con domicilio en Sargento Aldea N° 1336, Iquique, con la finalidad de contratar los servicios de publicidad y difusión, según lo estipula el Convenio de Transferencia de Recursos para Iniciativas de Seguridad Ciudadana 2% FNDR del Gobierno Regional de Tarapacá.

En razón a:

- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Contrataciones y Compras Públicas, en su Artículo 8 letra c) y Artículo 10 numeral 3 y 7 letra f) del Reglamento del mismo, toda vez que se hace indispensable la contratación directa por la urgencia de concluir con la ejecución del proyecto denominado "Adquisición, Instalación y Difusión de Alarmas Comunitarias Solares en Diversos Sectores de la comuna de Alto Hospicio", toda vez que se ha llamado a publicación en dos oportunidades (3447-47-LPI3 y 3447-119-LPI3) quedando en ambas el ítem de difusión y publicidad desierto y la circunstancia de dar cumplimiento al plazo establecido e irrevocable por parte del financista.
- d) Por la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada del proveedor, en la provisión de estos servicios requeridos.
- e) No ver perjudicada la continuidad de la labor de la Municipalidad y el cumplimiento de los objetivos éstas.

Lo anterior, por un valor total de \$209.440.- (doscientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) impuestos incluidos, según cotización adjunta.



Imputar los gastos asociados a la Cuenta N° 114-05-56 con cargo al proyecto "Adquisición, Instalación y Difusión de Alarmas Comunitarias Solares en Diversos Sectores de la comuna de Alto Hospicio", iniciativas de Seguridad Pública 2% FNDR.

Atentamente,



CVW/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

COTIZACION

Sargento Aldea 1336
 Fono 057-344904
 FAX 057-344903
 E-Mail

Fecha : 17/06/2013
 Hora : 17:38
Nro. : 104 - 1147

Señor(es) : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	RUT : 69265100 6
Dirección : LOS ALAMOS 3101	Contacto:
Ciudad : ALTO HOSPICIO	Fonos :

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	UNI_NET	TOT_NET
3		PENDONES CON ATRIL	27,000.00	81,000
500		500 VOLANTE COCHE 170GR CARTA TODO COLOR	190.00	95,000

Forma de Pago :	Total Neto :	176,000
Observación :	Total Dectos :	
	Neto Final :	176,000
	IVA :	33,440
	TOTAL :	209,440

OBSERVACION:

No incluye ítems que no aparezcan claramente descritos y valorizados.
 En caso de letreros luminosos, no incluye conexión eléctrica local, se dejará cable para conexión por parte del cliente.

* COTIZACION VÁLIDA POR 3 DÍAS. 20/06/2013

* Cotizado por: MARIO